PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires declara su rechazo a la Notificación N° NO-2026-42646546-GCABA-DGSFD, emitida por el Ministerio de Educación de la Ciudad, mediante la cual se dispone la suspensión de las inscripciones al primer año para el ciclo lectivo 2027 en los profesorados de Ciencias Políticas y Ciencias Jurídicas del Instituto Superior de Profesorado «Dr. Joaquín V. González», medida que condiciona al conjunto de la carrera de formación docente en la institución.

Asimismo, la Legislatura insta al Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través del Ministerio de Educación, a proceder a la inmediata restitución de la apertura de inscripciones para el ciclo lectivo 2027 de los profesorados mencionados, garantizando el presupuesto, la continuidad pedagógica de las carreras y la estabilidad laboral de la planta docente.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto expresar el firme rechazo de este cuerpo a la Notificación N° NO-2026-42646546-GCABA-DGSFD del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el cual las autoridades educativas del Poder Ejecutivo porteño comunicaron formalmente la suspensión de la inscripción al primer año correspondiente al ciclo lectivo 2027 en los profesorados de Ciencias Jurídicas y Ciencias Políticas del Instituto Superior de Profesorado "Dr. Joaquín V. González".

Esta resolución, implica el cuestionamiento progresivo de dos carreras históricas con más de 50 años de trayectoria pedagógica e institucional. El argumento oficial enarbolado por la gestión encabezada por el Jefe de Gobierno, Jorge Macri, y la Ministra de Educación, Mercedes Miguel, apela a una presunta baja en la matrícula de inscriptos. Sin embargo, se omite de forma deliberada que las ofertas de formación docente de Ciencias Políticas y Ciencias Jurídicas que se dictan en el Instituto «Dr. Joaquín V. González» son únicas en todo el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cerrar el ingreso a estas carreras equivale a clausurar de manera absoluta la posibilidad de formación superior pública y gratuita en estas disciplinas. A la vez que implica la baja de cargos y el cese de docentes que se desempeñan en dichas carreras.

Esta no es una medida aislada sino que forma parte de una política de vaciamiento con recortes, reestructuraciones e intentos de ajuste sobre los institutos de formación superior del sistema educativo estatal, entre los que se destaca: la suspensión de comisiones e inscripciones previa en profesorados de otros establecimientos -como el Profesorado de Física en el IES "Alicia Moreau de Justo" y el Profesorado de Lengua y Literatura en el IES "Mariano Acosta"-; los continuos intentos de desmantelamiento de postítulos y especializaciones, como el intento de cierre de la especialización en Educación Sexual Integral (ESI) en el propio Joaquín V. González a inicios del corriente año; el cierre de comisiones en los Institutos de Formación Técnica Superior (IFTS) —tales como el IFTS N° 13 y el ISTRyL entre otros-; y el intento de traslado compulsivo y de fusión de institutos de formación docente.

A la vez los diversos sectores de la comunidad educativa denuncian que el gobierno porteño desde la creación de la Universidad de la Ciudad de Buenos Aires, ha concentrado de manera casi exclusiva los recursos publicitarios e institucionales en promocionar la oferta de esa casa de estudios, invisibilizando sistemáticamente la inscripción en los 29 institutos de formación docente de la ciudad.

El ministerio de educación tampoco se ha dado una política para poder acompañar las trayectorias educativas, golpeadas por la crisis social, que afecta la escolaridad de los estudiantes. Sin ir más lejos, el boleto educativo se demoró en la reglamentación y, hasta el día de hoy, según informe de la auditoría porteña, solo se otorgó cobertura al 18% a ese universo de estudiantes.

La comunidad educativa del Instituto «Dr. Joaquín V. González», su centro de estudiantes y docentes declararon su oposición a esta medida y el estado de alerta y movilización.

La educación pública no debe ser evaluada bajo la lógica del costo-beneficio o un cupo mínimo, sino como un derecho humano fundamental que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene la obligación constitucional de garantizar y fomentar.

Por las razones expuestas, solicitamos la pronta aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Firmado digitalmente por Amanda Martin
Fecha:28/09/2026 16:08:51

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires